

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
EDICTO CONVOCATORIA SUBASTA**

Por Decreto de la Alcaldía núm. 002729, de fecha 14 de Octubre de 2011, se ha resuelto iniciar expediente para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de las siguientes parcelas municipales, que se describen a continuación:

**PARCELA A:**

- Ubicación: C/. Molinos de Facinas.
- Naturaleza: Urbana.
- Superficie: 213,20 m<sup>2</sup>.
- Linderos: Norte, con la C/. Molinos; Sur, con parcela denominada B; Este, con C/. Constitución; y Oeste, con finca registral 23465.
- Datos registrales: Finca 25652, Tomo 1473, Libro 548, Folio 151.
- Datos catastrales: Pendiente de segregar de la finca 7134621TF5073S0001MH

**PARCELA B:**

- Ubicación: C/. Molinos de Facinas.
- Naturaleza: Urbana.
- Superficie: 213,20 m<sup>2</sup>.
- Linderos: Norte, con la parcela A; Sur, con parcela denominada C; Este, con C/. Constitución; y Oeste, con finca registral 23465.
- Datos registrales: Finca 25653, Tomo 1473, Libro 548, Folio 154.
- Datos catastrales: Pendiente de segregar de la finca 7134621TF5073S0001MH

**PARCELA C:**

- Ubicación: C/. Molinos de Facinas.
- Naturaleza: Urbana.
- Superficie: 213,20 m<sup>2</sup>.
- Linderos: Norte, con la parcela B; Sur, con propiedad particular; Este, con C/. Constitución; y Oeste, con finca registral 23465.
- Datos registrales: Finca 25654, Tomo 1473, Libro 548, Folio 157.
- Datos catastrales: Pendiente de segregar de la finca 7134621TF5073S0001MH

Tramitado el expediente, dispongo la enajenación mediante procedimiento abierto de las mencionadas parcelas, bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO:** Enajenación, mediante procedimiento abierto, de las parcelas antes descritas.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Como mejora al alza, será de 50.999,57 euros, cada una.

**EXPEDIENTE:** Se halla de manifiesto en la Oficina de Patrimonio y Montes de la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de la presentación de proposiciones.

**GARANTÍAS:** La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS:** En la Secretaría General, de 9 a 13 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILÉS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones constarán de dos sobres:

Sobre 1.- Contendrá los datos identificativos del postor, a efectos de notificaciones, así como la documentación legalmente exigida para formar parte del acto, prevista en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Sobre 2.- Propuesta económica conforme al modelo abajo reseñado.

**APERTURA DE PLICAS:** Por la Mesa de Contratación, que se constituirá el día que previamente será comunicado por el departamento de Patrimonio y Montes.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:** Será el siguiente: "Don....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con D.N.I. núm....., ofrece por la parcela letra .....de 213,20 m<sup>2</sup>. situada en C/. Molino de Facinas, cuyo procedimiento abierto ha sido anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ....., la cantidad de ..... euros, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas para regular dicha enajenación, quedando especialmente enterado de la cláusula de reversión al municipio en caso de incumpliendo de los plazos señalados por la construcción. - Tarifa....., de....de...."- El modelo de proposición deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 5 de Septiembre de 2011. EL ALCALDE, Fdo.: JUAN ANDRES GIL GARCIA.

Nº 77.098

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a D. FERNANDO SAINZ DE LA MAZA SANCHEZ DE LA CAMPA y a DÑA. MACARENA LOPEZ ARAGON, de fecha 07-07-2011, relativo al expediente 8110/2011/25 de licencia municipal con calificación ambiental para CHARCUTERIA-CARNICERIA-PRECOCINADOS en C/ TARANTOS, Nº IB-LOCAL 19, solicitada por D. Juan José Cañete Jaén.

Por todo ello, se procede a hacer público el presente anuncio a los efectos contemplados en el referido artículo 59 citado, otorgándose un plazo de 10 días al interesado para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.

Para más información sobre el particular, dirigirse al Departamento de Licencias y Disciplina de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, sita en la calle José López Rodríguez, nº 2, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13,30 horas.

San Fernando a 10 octubre 2011. LA SECRETARIA DE LA GERENCIA ACCTAL. Fdo.: Mª del Pilar Núñez Prado Loscestaes. Nº 77.397

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a DÑA. Mª DEL CARMEN MARQUEZ ROMERO y a DÑA. FRANCISCA SANDUBETE MARIN, de fecha 05-09-2011, relativo al expediente 8110/2011/32 de licencia municipal con calificación ambiental para RESTAURANTE en C/REAL, Nº 202-LOCAL, solicitada por D. Antonio Collantes Hurtado.

Por todo ello, se procede a hacer público el presente anuncio a los efectos contemplados en el referido artículo 59 citado, otorgándose un plazo de 10 días al interesado para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.

Para más información sobre el particular, dirigirse al Departamento de Licencias y Disciplina de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, sita en la calle José López Rodríguez, nº 2, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13,30 horas.

San Fernando a 10 octubre 2011. LA SECRETARIA DE LA GERENCIA ACCTAL. Fdo.: Mª del Pilar Núñez Prado Loscestaes. Nº 77.402

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a D. DAVID RUIZ BARRERA y a D. JOAQUIN GALLEGU PEDREÑO, de fecha 10-08-2011, relativo al expediente 8110/2011/37 de licencia municipal con calificación ambiental para FRUTERIA en PASEO GENERAL LOBO, Nº 2-LOCAL, solicitada por D. Manuel Fernández Vila.

Por todo ello, se procede a hacer público el presente anuncio a los efectos contemplados en el referido artículo 59 citado, otorgándose un plazo de 10 días al interesado para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.

Para más información sobre el particular, dirigirse al Departamento de Licencias y Disciplina de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, sita en la calle José López Rodríguez, nº 2, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13,30 horas.

San Fernando a 10 octubre 2011. LA SECRETARIA DE LA GERENCIA ACCTAL. Fdo.: Mª del Pilar Núñez Prado Loscestaes. Nº 77.405

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a D. GONZALO GONZALEZ HERNANDEZ y a DÑA. MANUELA MONTILLA GARCIA, de fecha 16-09-2011, relativo al expediente 8110/2011/39 de licencia municipal con calificación ambiental para FRUTERIA en C/TOMAS DEL VALLE ESQUINAC/SAN MARCOS, solicitada por D. José Antonio Ganfornina Bujet.

Por todo ello, se procede a hacer público el presente anuncio a los efectos contemplados en el referido artículo 59 citado, otorgándose un plazo de 10 días al interesado para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.

Para más información sobre el particular, dirigirse al Departamento de Licencias y Disciplina de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, sita en la calle José López Rodríguez, nº 2, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13,30 horas.

San Fernando a 10 octubre 2011. LA SECRETARIA DE LA GERENCIA ACCTAL. Fdo.: Mª del Pilar Núñez Prado Loscestaes. Nº 77.408

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA  
ANUNCIO**

Ante la imposibilidad de practicar la notificación recaída en el expediente de Protección de la Legalidad Urbanística núm. 08/1039 a D. Diego Utrera Bernal, con D.N.I. 75.790.684-A con último domicilio conocido en esta Ciudad, tras varios intentos realizados, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva el presente anuncio para notificar al interesado que la Sra. Teniente de Alcalde Delegada del Área de Urbanismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 8.002, de 18 de junio de 2007, ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta del expediente de protección de la legalidad 08/1039 instruido a D. Diego Utrera Bernal, por la realización de obras de construcción de vivienda unifamiliar de dos plantas de altura que realiza en parcela sita en Pago Serrano, Las Majadillas, propiedad de D. Diego Utrera Bernal.

Con fecha 8 de julio de 2.008 La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo emite Decreto ordenando la inmediata suspensión de las obras y le concede un plazo de diez para que presente alegaciones.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

**PRIMERO.-** El artículo 182.5. de la LOUA dispone que "el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa que recaiga en el procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado será de un año a contar desde la fecha de su iniciación".

**SEGUNDO.-** El artículo 185.1 de la misma Ley determina que las medidas, cautelares o definitivas, de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado sólo podrán adoptarse válidamente mientras los actos estén